

**CONVENIO ENTRE INSTITUTO INDUSTRIAL LUIS A. HUERGO DE HALPERN
CELIA Y OTROS.**

Y LA ASOCIACIÓN CIVIL UNIVERSIDAD DEL CEMA

- I. El presente Programa de Articulación Académica, celebrado entre el INSTITUTO INDUSTRIAL LUIS A. HUERGO DE HALPERN CELIA Y OTROS. y la Asociación Civil Universidad del CEMA, en adelante UCEMA, tiene por finalidad: (a) Encarar acciones que contribuyan al mejoramiento de la enseñanza secundaria y universitaria de la Argentina, (b) Facilitar a los jóvenes el pasaje de la enseñanza media a la universitaria.
- II. Ambas instituciones se comprometen a intercambiar información referida a planes de estudio, enfoque pedagógico y sistemas de evaluación de alumnos.
- III. Ambas instituciones se comprometen a abrir una instancia de intercambio entre profesores. Dicho intercambio podrá formalizarse a través de la realización de seminarios de capacitación docente, proyectos de investigación conjuntos y otras acciones similares.
- IV. La UCEMA apoyará al INSTITUTO INDUSTRIAL LUIS A. HUERGO DE HALPERN CELIA Y OTROS. en la realización de investigaciones y/o monografías por parte de los alumnos. Esto podrá hacerse a través de charlas dictadas por profesores de UCEMA y/o asesoramiento directo a alumnos y docentes. Todo proyecto de acción conjunta deberá ser evaluado y aprobado por ambas partes antes de su lanzamiento, a fin de poder contar con los recursos humanos y de otro tipo que sean necesarios para llevarlo a cabo.
- V. La UCEMA ofrece al INSTITUTO INDUSTRIAL LUIS A. HUERGO DE HALPERN CELIA Y OTROS. la participación en cursos cortos dirigidos a alumnos.
- VI. Ambas instituciones intercambiarán ideas sobre la realización de otros cursos que puedan ser de interés común.
- VII. La UCEMA otorgará el beneficio de ingreso directo a las carreras de grado que en ella se dictan a los alumnos de INSTITUTO INDUSTRIAL LUIS A. HUERGO DE HALPERN CELIA Y OTROS. que hayan demostrado un alto desempeño académico a lo largo de su cursada en dicho establecimiento, habiendo obtenido un promedio mayor o igual a 8 puntos de los últimos 3 años del colegio secundario. No obstante, para beneficiarse con el ingreso directo deberán satisfacer la totalidad de los requisitos administrativos de admisión, y la presentación de una carta emitida por la institución educativa donde se certifique el promedio del alumno. El ingreso directo de los alumnos que reúnan estas condiciones queda sujeto a la disponibilidad de vacantes en el momento de la presentación de la documentación requerida.

- VIII. La UCEMA otorgará becas del 20% sobre el arancel de las carreras de grado que en ella se dictan a los alumnos de INSTITUTO INDUSTRIAL LUIS A. HUERGO DE HALPERN CELIA Y OTROS. que hayan demostrado un alto desempeño académico a lo largo de su cursada en dicho establecimiento, habiendo obtenido un promedio mayor o igual a 8 puntos de los últimos 3 años del colegio secundario. Los alumnos podrán solicitar dicha beca durante el último año lectivo de cursada en el INSTITUTO INDUSTRIAL LUIS A. HUERGO DE HALPERN CELIA Y OTROS.
- IX. La UCEMA otorgará becas del 50% sobre el arancel de las carreras de grado que en ella se dictan a los abanderados y escoltas de INSTITUTO INDUSTRIAL LUIS A. HUERGO DE HALPERN CELIA Y OTROS.
- X. La UCEMA otorgará un 10% de descuento sobre el arancel de los Programas de Educación Ejecutiva que en ella se dictan al personal directivo, profesores y staff de INSTITUTO INDUSTRIAL LUIS A. HUERGO DE HALPERN CELIA Y OTROS.
- XI. El plazo de vigencia de este convenio es indefinido, sin perjuicio de que cualquiera de las partes podrá dar por resuelto este convenio en cualquier momento y sin necesidad de invocar causa alguna debiendo notificar fehacientemente su rescisión a la otra parte. La rescisión anticipada no dará derecho a indemnizaciones de ningún tipo.
- XII. Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al 21 de agosto de 2018.


Cynthia Wilner
Subdirectora
Comunicación y Asistencia Financiera
Asociación Civil Universidad del CEMA


INSTITUTO INDUSTRIAL LUIS A.
HUERGO DE HALPERN CELIA Y OTROS.